Publicación No. 00008939 del 23-sep-2020

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Dependencia SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO del Municipio de San José de Cúcuta atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "Aunar esfuerzos administrativos, tecnicos y financieros para apoyar los procesos de creación y circulación a traves del desarrollo de una programación denominada "Vive Nuestra Música" en el municipio de San José de Cúcuta en el marco del programa Cúcuta creativa y articulada en torno al arte y la cultura".

PROCESO CONTRACTUAL: SCT-AEPSAL-006-2020

PLAZO: La Duración del Contrato será de 2 Meses desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. (35,000,000.00).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Autorizado

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
Alcaldía Municipal de Cúcuta